

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Trámite para pago de Seguro por Sepelio

Institución:	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Categoría de servicios:	Trámite de Reclamo (Pagos)
Nombre:	Trámite para pago de Seguro por Sepelio
Dirección:	Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe, No. 156, Col. Médica, San Salvador. Agencias y Centros de Atención al Asegurado en todo el país.
Horario:	7:30am - 3:30pm
Tiempo de respuesta:	3 días hábiles
Área responsable:	Reclamos
Encargado del servicio:	Ing. Walter Funes, Jefe de Seguros
Descripción:	Consiste en que el o los beneficiarios presentan la partida de defunción del asegurado más los documentos personales de cada uno de los beneficiarios que estén designados según la póliza y llenar los formularios del reclamo del Seguro.
Requisitos generales:	Consiste en que el beneficiario titular presenta la partida de defunción del asegurado más sus documentos personales y llena los formularios del reclamo del Seguro. DOCUMENTACION DEL FALLECIDO a) Certificación de Partida de Defunción, original. b) Documento Único de Identidad personal (DUI), del beneficiario; y Póliza del Seguro. DOCUMENTACION DEL BENEFICIARIO a) Certificación de Partida de Nacimiento, original. b) Documento Único de Identidad personal (DUI), fotocopia con original para confrontar; u otro documento legal vigente de identificación, según sea el caso. c) NIT, original y copia d) Copia de la Cuenta Bancaria.
Costo:	0.0

Observaciones:

Una vez recibida la documentación completa el pago se realiza en 3 días hábiles.

En caso de que el beneficiario titular tenga un impedimento legal para poder cobrar el Seguro o haya fallecido, se le pagará al beneficiario sustituto.